

REPORTE MENSUAL | ERNC

Junio • 2024 • Vol. N°94



NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes de Junio, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE da a conocer dos estudios sobre la modernización del mercado eléctrico

La Comisión Nacional de Energía (CNE), en conjunto con Vinken-Dictuc, dieron a conocer los principales resultados de dos estudios, desarrollados durante los años 2021 y 2023, que buscaron ahondar en temáticas relacionadas con la modernización del mercado eléctrico, en el marco del avance que requiere la industria en el actual contexto de la transición energética que vive el país. En ambos trabajos, se analizó la estructura del mercado eléctrico actual y se incorporó una propuesta para avanzar hacia una estructura de mercado basado en ofertas, con los principales lineamientos y la definición de elementos relevantes a mantener del actual esquema. El primer estudio se titula "Diseño para el perfeccionamiento del mercado eléctrico nacional en la transición hacia un esquema de ofertas incorporando señales de flexibilidad y nuevos agentes participantes", el cual busca desarrollar una propuesta de diseño que perfeccione el mercado eléctrico nacional, considerando un escenario de alta penetración renovable y nuevas tecnologías de gestión temporal de la energía, que permita una transición hacia esquemas de liquidación múltiple del mercado y de ofertas, incorporando señales de flexibilidad y que pueda incentivar la participación de nuevos agentes. Por su parte, el segundo estudio, denominado "Diseño de detalle para el perfeccionamiento del mercado eléctrico nacional", viene a complementar el primer trabajo, mediante el cual se detalla el mecanismo de perfeccionamiento del mercado eléctrico actual. Para ello, se consideró la simulación detallada de escenarios de la realidad energética nacional, que contemplaron elementos claves de la transición energética, como son la alta penetración de energía renovable, la masificación de tecnologías de gestión temporal de la energía, la estrategia en curso de descarbonización de la matriz y las señales de flexibilidad e incentivos a la participación en el mercado por parte de nuevos agentes. Finalmente, el estudio incorporó el trazado de una hoja de ruta tentativa para ejecutar este proceso de transición. Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, destacó la contribución de ambos estudios para la discusión en el sector eléctrico nacional: "en esta etapa de la transición energética surgen nuevos desafíos que están siendo abordados en los ámbitos regulatorios, operativos, normativos y legales, con el objetivo de alcanzar la carbono neutralidad, pero con las condiciones habilitantes para que eso ocurra de forma segura, razón por la cual es relevante contar con un mercado mayorista eléctrico que sea capaz de responder a la realidad tecnológica y económica actual".

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#).

CNE rechaza solicitud de Acciona para revisión de precios de sus contratos de suministro para abastecimiento de clientes regulados

La Comisión Nacional de Energía (CNE), mediante la Resolución Exenta N°287 de 4 de junio de 2024, rechazó la solicitud presentada por Acciona Energía Chile Holdings, S.A (Acciona) en agosto del año pasado, en relación al mecanismo de revisión de precios de los contratos de suministro de energía y potencia para clientes regulados suscritos bajo el proceso licitatorio 2015/01. "Esta Comisión no ha dado por verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 134 de la Ley General de Servicios Eléctricos y Cláusula Quinto del Contrato de Suministro para proceder a la revisión de precios en los términos solicitados por la empresa requirente", señala el acto administrativo de la CNE. Los argumentos esgrimidos por el organismo regulador sostienen que no se ha logrado acreditar que los cambios normativos alegados puedan ser calificados como tales o, en su caso, que puedan ser calificados como sustanciales y no transitorios en cuanto a su impacto en el equilibrio económico del contrato, según lo requiere el artículo 134 de la Ley General de Servicios Eléctricos para la utilización del mecanismo de revisión de precios. En la Licitación de Suministro 2015/01, Acciona Energía Chile se adjudicó 23 sub-bloques del Bloque de Suministro N° 3, correspondiente a 506 GWh/año, a un precio actual de 64,026 US\$/MWh. El 1 de agosto de 2023, la empresa generadora solicitó la revisión del precio de la energía de los contratos de suministro de energía, en que se pedía la autorización de una modificación al alza del precio de la energía de esos contratos en 25,076 US\$/MWh en valor de la moneda presente. La solicitud de la compañía se enmarca en lo establecido en el inciso 4° del artículo 134 de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), en la Cláusula Quinto de los Contratos de Suministros, y en los artículos 86 y siguientes del Reglamento de Licitaciones. Siguiendo lo dispuesto por la normativa, la CNE citó a las partes (conformadas por Acciona, empresas distribuidoras, cooperativas eléctricas y asociaciones de consumidores) para participar en la realización de dos audiencias, realizadas en noviembre de 2023 y enero de 2024, donde se escuchó la argumentación de Acciona y los puntos de vista de los agentes del mercado de clientes regulados. La empresa Acciona, en sus argumentaciones, justificó su solicitud de modificación de precios en virtud de los altos costos unitarios asociados al pago de Servicios Complementarios (SSCC) y los sobrecostos en el Sistema Eléctrico Nacional, originado por los cambios normativos asociados a (i) proceso de descarbonización acelerada; (ii) modificación reglamentaria de SSCC, y (iii) Sobrecostos de mínimos técnicos.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#).

RESUMEN

El mes de mayo de 2024 finalizó con 320 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 278/2024, de 31 de mayo de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé hasta marzo 2026.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 45,0% (14.971 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de mayo de 2024 fue de 2.514 GWh, lo cual corresponde a un 33,6% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de abril de 2024, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 992 GWh y la energía reconocida fue de 2.587 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.439 GWh a partir de parques solares, 788 GWh con energía eólica, 161 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 171 GWh a partir de biomasa y 27 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de mayo, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 13 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 1.060 MW que equivalen a 1.243,0 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 9 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondiente a 1.362 MW, que equivalen a 1.265,0 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	522	0	0	6	0
Eólica	4.517	0	1.873	16.307	4.568
Geotermia	84	0	0	155	0
Mini Hidro (5)	639	0	45	730	0
Solar - PV	9.102	0	4.240	40.025	9.211
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
Total	14.971	0	6.158	59.946	13.779

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

- (1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.
- (2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de mayo de 2024.
- (3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.
- (4) Considera los proyectos de biogás.
- (5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



TABLA DE CONTENIDOS

	Estado de Proyectos	5
	1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
	2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
	3. Generación Eléctrica SEN	6
	4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
	2. Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	3. Proyectos con RCA Aprobada	7
	Concesiones de Energía Geotérmica	9
	1. Concesiones de Exploración Vigentes	9
	2. Concesiones de Explotación Vigentes	9
	Ley de Generación Distribuida	10
	1. Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	Electromovilidad	11
	1. Cargadores Públicos Instalados	11
	2. Electroterminales Operativos Transporte Público	12

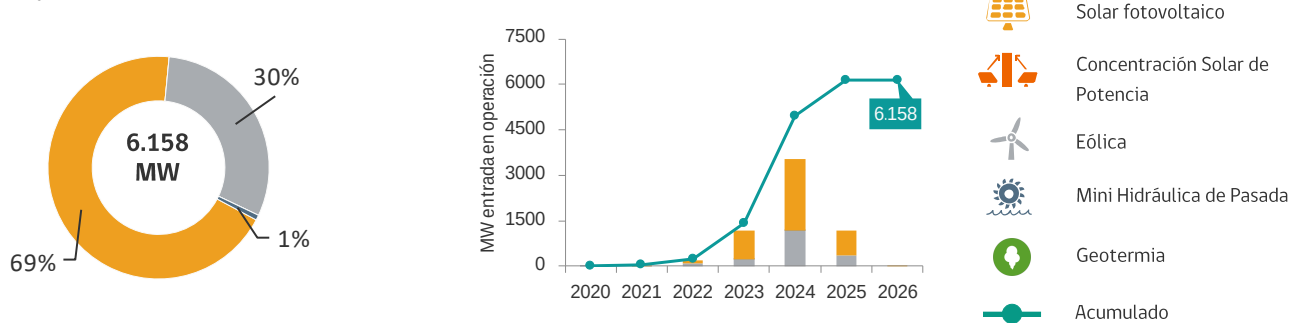


ESTADO DE PROYECTOS

1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 278/2024, de 31 de mayo, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que “Actualiza y Comunica Obras de Construcción”, se tiene que a mayo de 2024 hay un total de 320 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 6.158 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y marzo 2026.

Proyectos ERNC declarados en construcción Proyección según fecha estimada interconexión



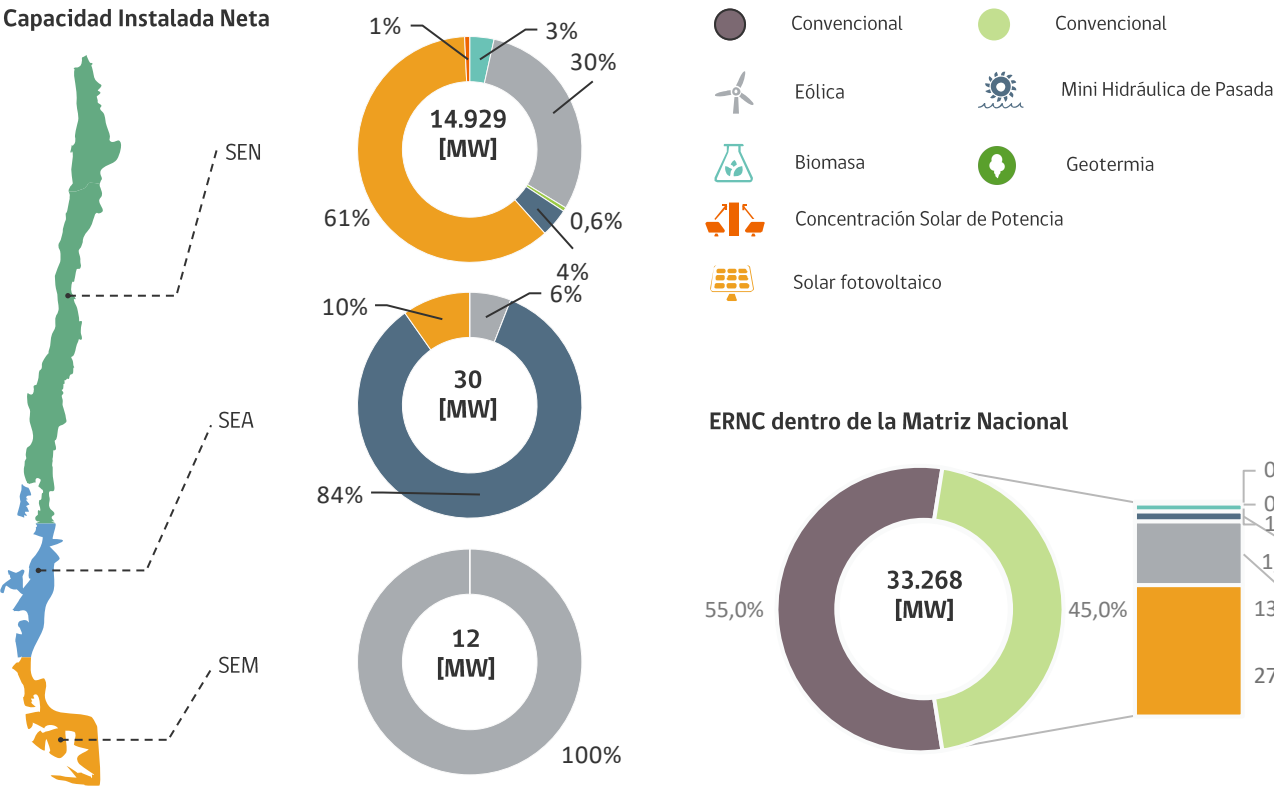
Fuente: CNE. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

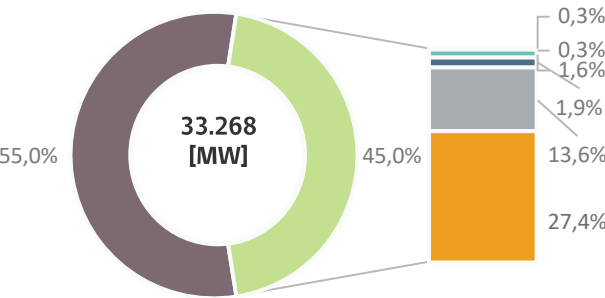
2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a mayo de 2024, asciende a un total de 14.971 MW (1). De dicho valor 14.929 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (30 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,08% (12 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 45,0% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta



ERNC dentro de la Matriz Nacional



Fuente: [Infotécnica- CEN](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#). Fecha último dato: 06/06/2024

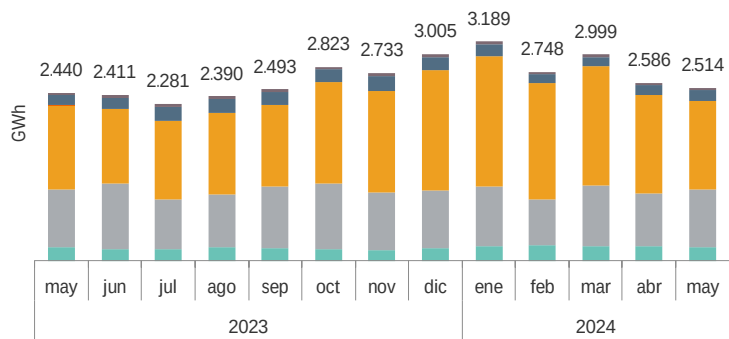
(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de “Los Lagos” (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica SEN

La generación fue de 7.480 GWh durante el mes de mayo de 2024. De este valor, 2.514 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 51,3% (1.289 GWh) fue solar fotovoltaica, 33,4% (839 GWh) de generación eólica, 6,1% (154 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 8,0% (202 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 1,2% (30 GWh) de generación geotérmica.

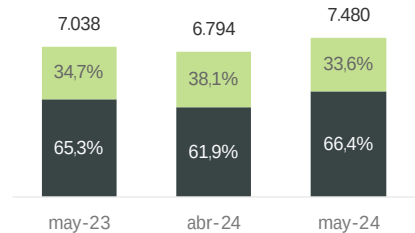
Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



Variación Generación ERNC por Tecnología

	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Biomasa	202		-2,9%		4,0%
Eólica	839		9,2%		-0,1%
Solar - PV	1.289		-9,8%		5,8%
Solar - CSP	0		0%		-100%
Mini Hidráulica de Pasada	154		4,0%		15,9%
Geotermica	30		-6,1%		-12,7%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]



Variación Generación por Fuente de Energía

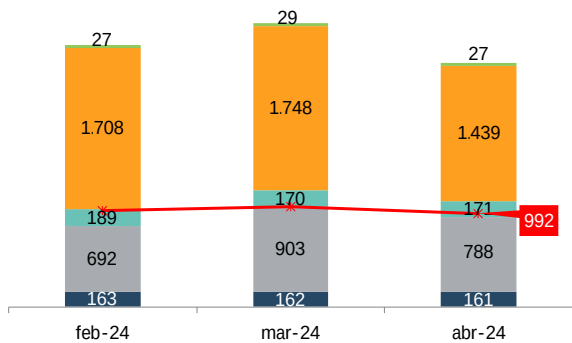
	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Convencional	4.965		18,0%		8,0%
ERNC	2.514		-2,8%		3,1%
Total general	7.480		10,1%		6,3%

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de abril de 2024, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 992 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.587 GWh, lo que representa un 260,7% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.439 GWh solares, 788 GWh a partir de energía eólica, 161 GWh de centrales mini hidro, 171 GWh de inyección de biomasa y 27 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]



- Concentración Solar de Potencia
- Eólica
- Biomasa
- Solar fotovoltaico
- Mini Hidráulica de Pasada
- Geotermia
- Obligación Ley

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de mayo, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 13 nuevos proyectos ERNC a calificación. Todos correspondientes a proyectos solares que en su conjunto suman 1.060 MW , equivalentes a una inversión de 1.243,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Solar - PV	VI	Emu Spa	Parque Fotovoltaico Emú	08/05/2024	9	12	Ver	No
Solar - PV	V	Vernazza SpA	Planta Fotovoltaica Vernazza	03/05/2024	153	285	Ver	Si
Solar - PV	III	Inca de Varas II SpA	Central Fotovoltaica Inca de Varas II	02/05/2024	46	65	Ver	No
Solar - PV	III	Parque Solar Las Cunas SpA	Parque Fotovoltaico Las Cunas	31/05/2024	522	460	Ver	Si
Solar - PV	VI	ENERGÉTICA SOLAR REQUÍNOA SPA	Energética Solar Requínoa	17/05/2024	9	18	Ver	No
Solar - PV	VI	ENERGÉTICA SOLAR LAS NIEVES SPA	Energética Solar Las Nieves	23/05/2024	9	18	Ver	No
Solar - PV	VI	ENERGÉTICA SOLAR QUINTA SPA	Energética Solar Quinta	16/05/2024	9	18	Ver	No
Solar - PV	VI	ENERGÉTICA SOLAR MARCHIHUE SPA	Energética Solar Marchihue	10/05/2024	9	18	Ver	No
Solar - PV	RM	ENERGÉTICA SOLAR EL MEMBRILLO SPA	Energética Solar El Membrillo	14/05/2024	9	18	Ver	No
Solar - PV	XIV	Energia Renovable Perla SpA	Parque Fotovoltaico Los Lagos	27/05/2024	9	15	Ver	Si
Solar - PV	XV	PFV PARINA SPA	Parque Fotovoltaico Parina	08/05/2024	17	66	Ver	Si
Solar - PV	II	ANDINO SOLAR SPA	Actualización proyecto fotovoltaico La Sierra y modificación línea	23/05/2024	9	12	Ver	No
Solar - PV	II	ZAPALERI SPA	Parque Fotovoltaico Zaldivar	13/05/2024	250	238	Ver	Si

Notas:

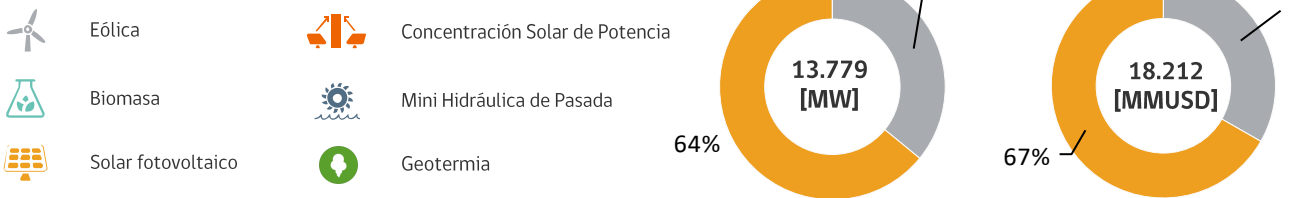
- 1) Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.
- 2) La columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A mayo de 2024, se registran 134 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 25 parques eólicos y 109 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 13.779 MW y corresponden a 18.212 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de mayo, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 9 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. De los cuales, 7 proyectos son solares y 2 proyectos son eólicos que en su conjunto suman 1.362 MW, equivalentes a una inversión de 1.265,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	VII	Atlas Energía SpA	Parque Eólico El Guanaco	08/05/2024	316,80	348,00	Ver	Si
Eólica	IX	Empresa Eléctrica Alpes SpA	Parque Eólico Los Alpes	07/05/2024	105,60	130,00	Ver	Si
Solar - PV	V	QUINQUIMO SOLAR SPA	Quinquimo Solar	31/05/2024	127,70	85,00	Ver	Si
Solar - PV	RM	SOLAR TI CUARENTA Y TRES SPA	Parque Fotovoltaico El Capitán	27/05/2024	9,68	10,00	Ver	Si
Solar - PV	RM	EE Land SpA	Parque Solar Alfa	27/05/2024	6,01	10,00	Ver	No
Solar - PV	V	SOLAR TI CINCO SPA	Juncal Solar	15/05/2024	9,76	11,00	Ver	Si
Solar - PV	I	FRV Services Chile SpA	Parque Solar Fotovoltaico Tirana Oeste	14/05/2024	371,00	303,00	Ver	Si
Solar - PV	II	Parina Solar SpA	Parque Fotovoltaico Parina Solar	07/05/2024	248,00	248,00	Ver	Si
Solar - PV	II	Andes Mainstream SpA	Parque Fotovoltaico Terrazas	06/05/2024	167,37	120,00	Ver	Si

Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).

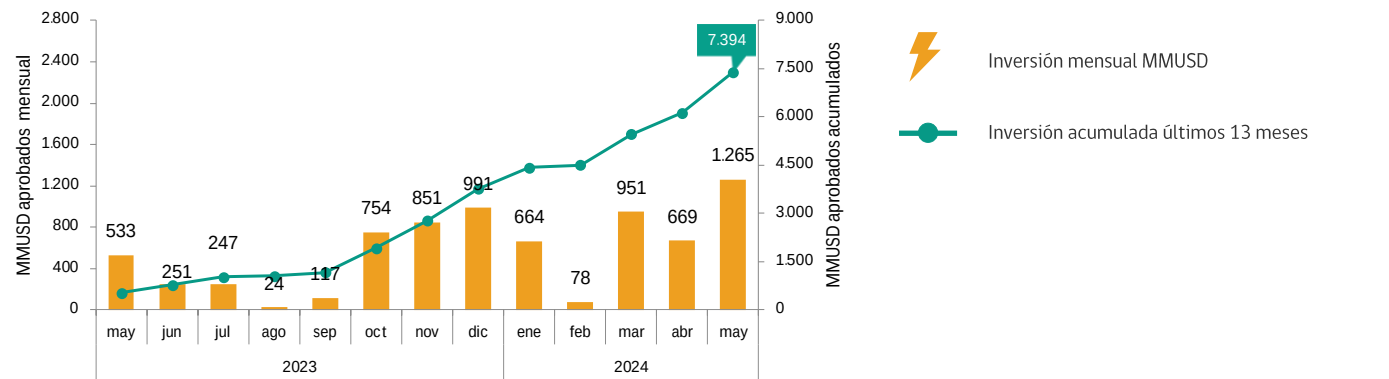


PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

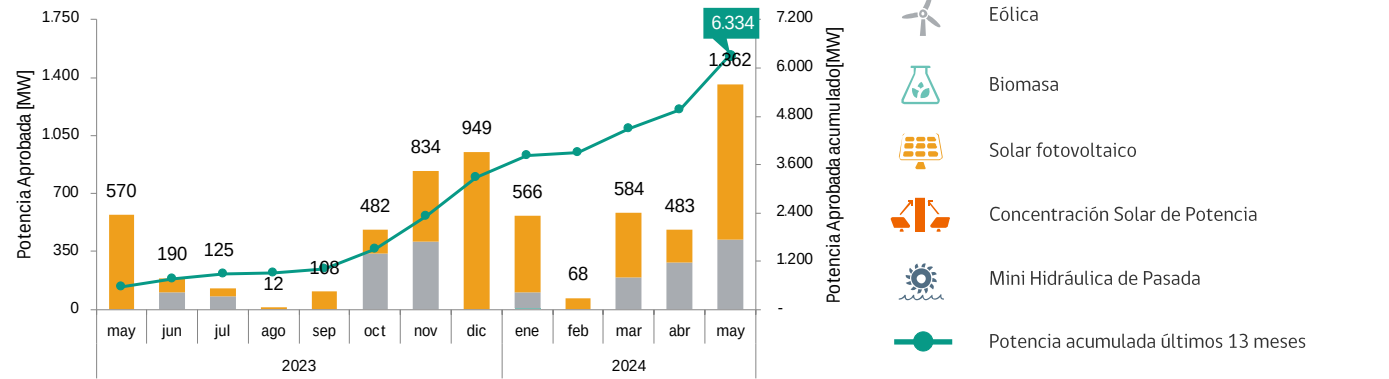
3. Proyectos con RCA Aprobada

La gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 7.394 MMUSD en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 6.334 MW, lo que equivale a un 69,9% del total de la potencia aprobada. Estos gráficos no incluyen proyectos de tecnología combinada.

Evolución de inversión ERNC– Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 18 de junio de 2024:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
CACHAPOAL	TRANSMARK CHILE SPA	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CACHAPOAL	MACHALÍ	22.100

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

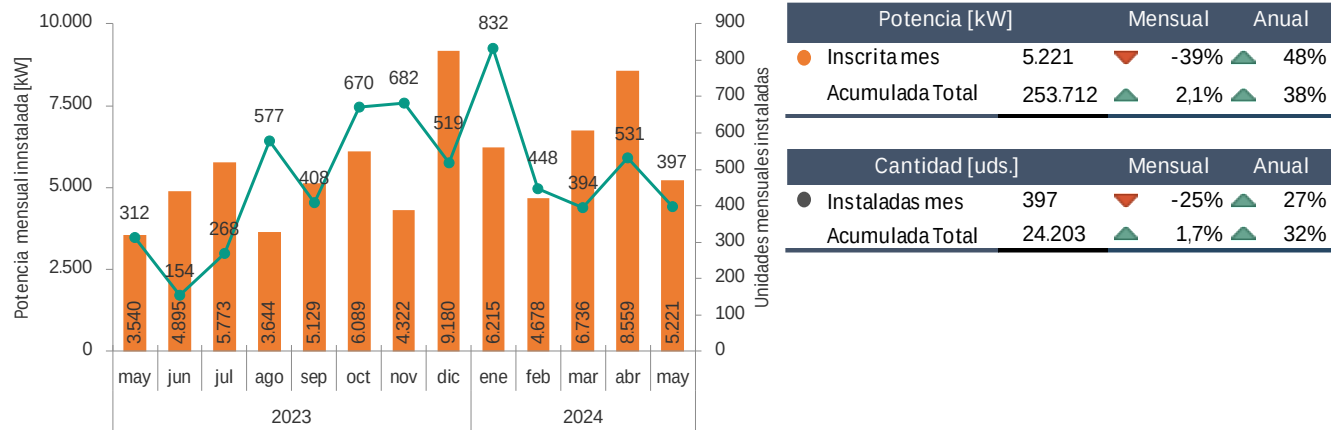
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

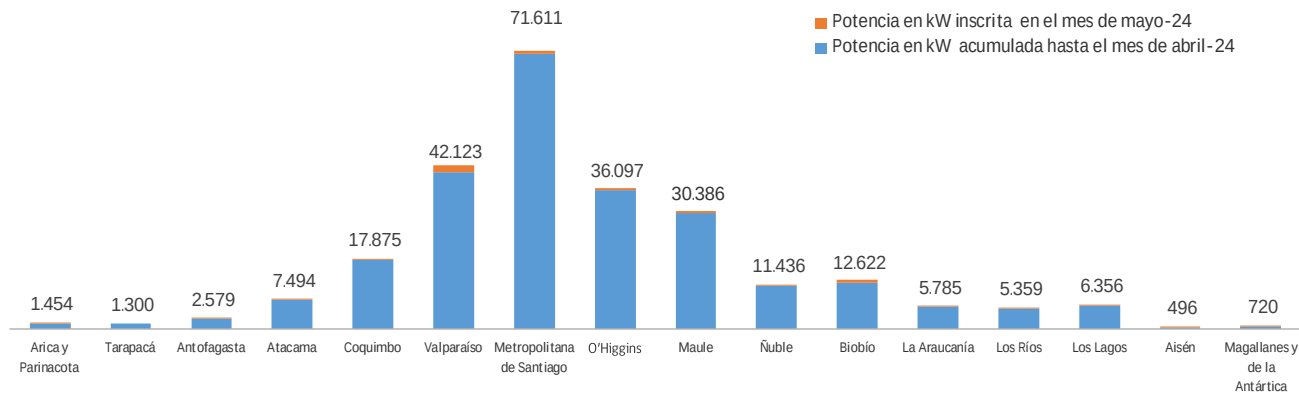
A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde mayo de 2023 hasta mayo de 2024.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas



Potencia Total Inscrita por Región [kW]



Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.



ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

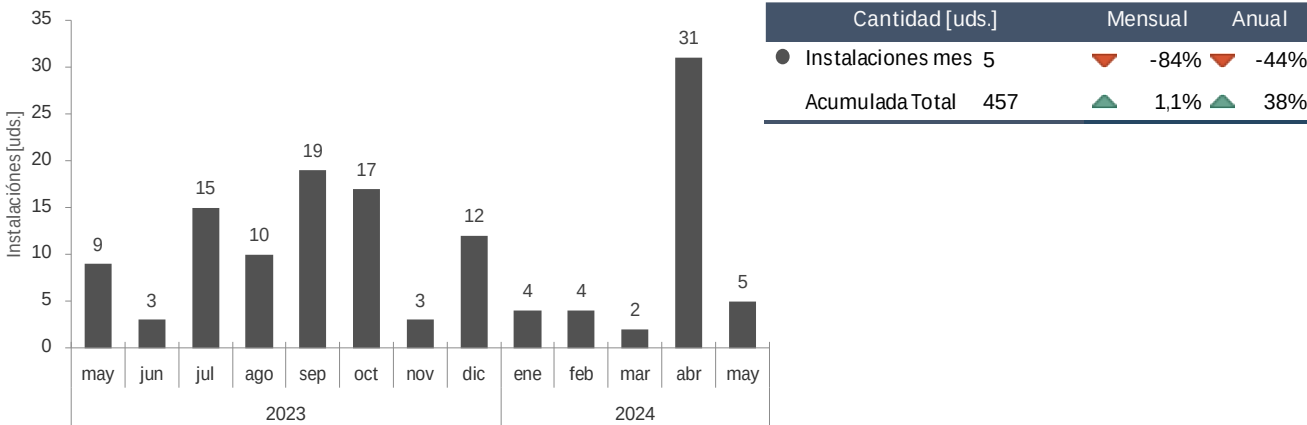
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

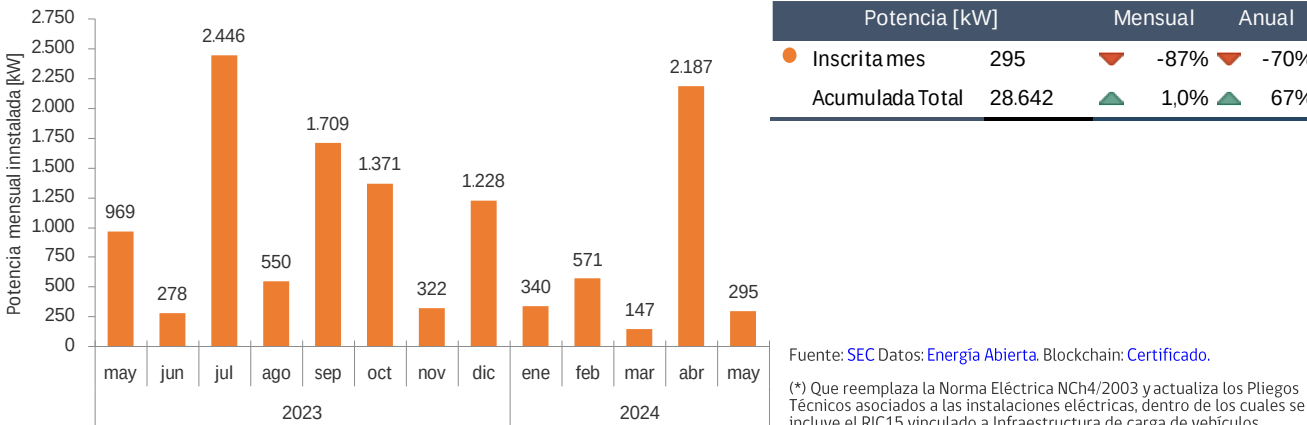
Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de las instalaciones de consumo de energía eléctrica destinadas a la recarga de vehículos eléctricos ubicadas en lugares públicos** inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde mayo 2023 hasta mayo 2024.

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados



Evolución Potencia Instalada



Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#), Blockchain: [Certificado](#).

(*) Que reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos.

(**) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas

2. Electroterminales Operativos Transporte Público

Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad en Región Metropolitana

El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Junio de 2024.

Información georreferenciada de los Electroterminales puede ser visualizada en el siguiente [enlace](#).

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Cerro Navia	1	45	700	87
Huechuraba	4	53	8.229	239
La Pintana	1	18	3.100	66
Las Condes	1	17	1.360	51
Lo Prado	1	6	960	22
Maipú	5	182	16.193	621
Peñalolén	3	124	15.123	397
Pudahuel	2	75	6.000	187
Puente Alto	5	84	15.613	377
Quilicura	2	46	5.520	152
Renca	1	17	2.765	67
San Bernardo	1	18	2.700	214
Total	27	685	78.263	2.480

Fuente: [DTPM](#), Ministerio de Energía Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

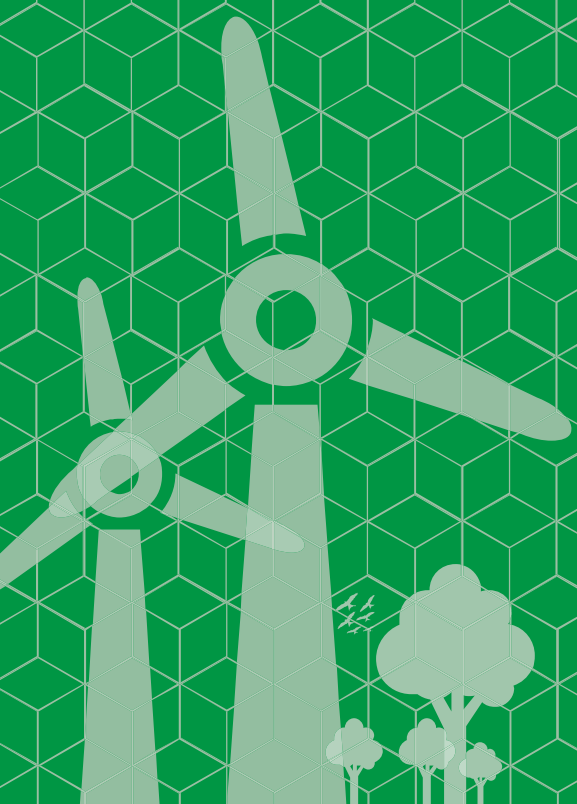
Registro Electroterminales Operativos Regiones

La División de Transporte Público Regional (DTPR) tiene la misión de garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir la integración territorial del país.

A Marzo de 2024, en regiones, se registra 1 Centro de Carga. El detalle a continuación.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Antofagasta	1	10	1.760	40
Total	1	10	1.760	40

Fuente: [DTPR](#), Ministerio de Energía Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
CÓDIGO POSTAL 8340518
TELÉFONO: +56 22 797 2600

